

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INSPECTOR DE OBRA CIVIL (TITULADO MEDIO UNIVERSITARIO) PARA LA EMPRESA
 PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

REUNIÓN N.º3

Con fecha 23 de Mayo de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Tania Asla Bermúdez	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de *Inspector de Obra civil (titulado medio universitario)*, para la realización de labores de inspección, control y seguimiento de obras hidráulicas

Antecedentes:

El 28 de Abril de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
 - Obligatoria: Ingeniero Técnico, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de obra civil.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Experiencia laboral en funciones de seguimiento, control o inspección de obras civiles de al menos **5 años**. (A tal respecto, se entiende por funciones de este tipo aquellas en contacto con la ejecución de obras, véase: jefe de obra, jefe de producción o técnico de control de ejecución. (Solamente se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación).
- Conocimiento de herramientas informáticas típicas del ámbito de ingeniería y construcción: **como mínimo** Autocad, Excel, Word, y Presto.

2. OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles.
- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras hidráulicas, específicamente de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción y obra civil, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base N.º 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben veinticuatro (24) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (12)

INICIALES	DNI
AF, S	76943374W
AM, E	48349565T
AT, H	50484830Q
FF, P	09417150F
GM, O	10886593A
GO, H	71887787E
OF, J	32885389N
PR, C	43758255L
RM, JM	11425230A
RQ, CR	11078753K
SP, F	09413300K
VA, A	09402545F

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no cumplir con la formación requerida (3)

INICIALES	DNI
FF, J	09438460L
GG, L	
MM, N	

2. Por no presentar Declaración Responsable, copia del DNI, Copia del carnet de conducir tipo B (2) :

INICIALES	DNI
GG, L	
MM, N	

3. Por no presentar Informe de Vida Laboral actualizado (3):

INICIALES	DNI
GG, L	
MM, N	
RC, FJ	09424631J

4. Por no tener la experiencia requerida (10):

INICIALES	DNI
CD, G	23009235N
FF, B	09442189E
GA, G	11074235B
GG, L	
MF, JA	11393732S
MI, R	76953702A
MM, N	
PG, IA	11424866F
QM, S	71903615A
TR, C	71658383C

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el miércoles día 18 de mayo a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Currículum Vitae
- **Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.**
- Informe de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.

Se recibe documentación adicional de los candidatos FF, J (09438460L) , MF, JA (11393732S), y RC, FJ (09424631J), quedando la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (14)

INICIALES	DNI
AF, S	76943374W
AM, E	48349565T
AT, H	50484830Q
FF, J	09438460L
FF, P	09417150F
GM, O	10886593A
GO, H	71887787E
OF, J	32885389N
PR, C	43758255L
RC, FJ	09424631J
RM, JM	11425230A
RQ, CR	11078753K
SP, F	09413300K
VA, A	09402545F

Se procede a valorar los méritos y experiencia laboral aportada por los candidatos admitidos en su declaración responsable, con los siguientes resultados:

FASE I.-VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL

INICIALES	DNI	Formación	Experiencia	Fase I
RC, FJ	09424631J	10,00	15,00	25,00
RM, JM	11425230A	9,50	15,00	24,50
FF, J	09438460L	9,50	15,00	24,50
AT, H	50484830Q	9,00	15,00	24,00
VA, A	09402545F	8,50	15,00	23,50
GM, O	10886593A	8,50	15,00	23,50
SP, F	09413300K	7,50	15,00	22,50
PR, C	43758255L	7,00	15,00	22,00
AM, E	48349565T	5,00	15,00	20,00
RQ, CR	11078753K	4,50	15,00	19,50
FF, P	09417150F	4,00	15,00	19,00
OF, J	32885389N	7,00	10,00	17,00
GO, H	71887787E	6,50	8,00	14,50
AF, S	76943374W	3,00	0,00	3,00

Fase 2: Prueba Práctica. En atención al apartado 10 de las Bases, a la Fase 2, Prueba Práctica, acceden solamente los diez (10) candidatos que mayor puntuación hayan obtenido en la Fase anterior.

Consistirá en una serie de cuestiones que se plantearán a los diez candidatos con mejor puntuación, para comprobar sus conocimientos en las funciones a desarrollar en el puesto.

FASE II.-RELACIÓN DE CANDIDATOS CONVOCADOS A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

INICIALES	DNI	Formación	Experiencia	Fase I
RQ, CR	11078753K	5,00	15,00	20,00
RM, JM	11425230A	9,50	15,00	24,50
GO, H	71887787E	4,00	15,00	19,00
PR, C	43758255L	10,00	15,00	25,00
FF, P	09417150F	9,00	15,00	24,00
AT, H	50484830Q	7,50	15,00	22,50
VA, A	09402545F	8,50	15,00	23,50
AF, S	76943374W	7,00	15,00	22,00
RC, FJ	09424631J	7,00	10,00	17,00
SP, F	09413300K	4,50	15,00	19,50

Las pruebas prácticas y entrevistas se realizan **el viernes día 20 de Mayo de 2022 a las 9.30 de la mañana,** en las oficinas de SERPA, SA en La Laboral, calle Luis Moya Blanco 261, Gijón.

El resultado de las pruebas prácticas es el siguiente:

INICIALES	DNI	Fase I	Fase II
RQ, CR	11078753K	20,00	15,00
RM, JM	11425230A	24,50	13,00
GO, H	71887787E	19,00	13,00
PR, C	43758255L	25,00	11,00
FF, P	09417150F	24,00	11,00
AT, H	50484830Q	22,50	11,00
VA, A	09402545F	23,50	10,00
AF, S	76943374W	22,00	8,00
RC, FJ	09424631J	17,00	8,00
SP, F	09413300K	19,50	no presentado

FASE III.- ENTREVISTA PERSONAL. De los anteriores candidatos pasan a realizar la entrevista personal, los cinco con mejor puntuación en la Fase anterior, con los siguientes resultados:

INICIALES	DNI	Fase I	Fase II	Fase III	Total Proceso
RQ, CR	11078753K	20,00	15,00	13,00	48,00
PR, C	43758255L	25,00	11,00	10,00	46,00
FF, P	09417150F	24,00	11,00	10,50	45,50
RM, JM	11425230A	24,50	13,00	7,50	45,00
AT, H	50484830Q	22,50	11,00	10,00	43,50
GO, H	71887787E	19,00	13,00	7,50	39,50

En virtud de las puntuaciones anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato RQ, CR (11078753K)

En Gijón, a 23 de Mayo de 2022.